



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

ACUERDO DE CONCEJO N° 312-2022 /MPT

Pampas, 06 de diciembre del 2022

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 06-2022 de fecha 30 de marzo del 2022, el pedido de los pobladores del Centro Poblado de Mantacra para la suscripción del convenio para la ejecución del proyecto "Creación de los Servicios Deportivos del Estadio en el Centro Poblado Mantacra del Distrito de Pampas - Tayacaja - Huancavelica", la Opinión Legal N° 10-OEIM del Asesor Legal Externo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Tayacaja es un Órgano de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de conformidad con lo establecido en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, los gobiernos locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico y la Justicia Social;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales; y que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en sesión de concejo municipal N° 06-2022, los pobladores del Centro Poblado de Mantacra solicitan la suscripción del convenio para la ejecución del proyecto "Creación de los Servicios Deportivos del Estadio en el Centro Poblado Mantacra del Distrito de Pampas-Tayacaja - Huancavelica",

Que, con Opinión Legal N° 10-OEIM, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja concluye en procedente autorizar al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para la suscripción del Convenio con la Municipalidad del Centro Poblado de Mantacra, con la finalidad de aunar esfuerzos para coadyuvar la realización de proyectos de inversión pública, siendo útil la mano de obra no calificada de los pobladores del mencionado centro poblado;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

ACUERDO DE CONCEJO N° 312-2022 /MPT

Pampas, 06 de diciembre del 2022

Que, cumpliendo el plazo legal mínimo para aprobar transferencias de acuerdo a convenios interinstitucionales, el mismo que se materializará con la disposición financiera que corresponde, debiendo en ese tiempo emitirse el Acuerdo de Concejo que corresponde;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción del Convenio con la Municipalidad del Centro Poblado de Mantacra, para la transferencia de recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Tayacaja a la Municipalidad del Centro Poblado de Mantacra para el financiamiento del proyecto de inversión pública:

- CUI 2468249 "Creación de los Servicios Deportivo del Estadio en el Centro Poblado Mantacra- Distrito de Pampas- Provincia Tayacaja - Huancavelica", con financiamiento de 200,000.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planificación Estratégica y Sub Gerencia de Abastecimiento el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente acuerdo a las unidades orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE